

INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS POLIZA COLECTIVA DE ACCIDENTES PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

CONCEPTOS GENERALES:

El presente instructivo tiene por objeto hacer llegar a UNL y por su intermedio a c/u de las Facultades, Escuelas y Entidades Académicas, que son alcanzadas por la cobertura de la póliza de Accidentes Personales, cual es el procedimiento a realizar en caso que suceda un hecho amparado por la cobertura, partiendo siempre de una premisa fundamental: **“La prioridad es la atención del accidentado”**

COBERTURA Y SUS ALCANCES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alumnado de la UNL, excluyendo Educación a Distancia 2. Personas; alumnos o particulares, que integran los Proyectos de Extensión Universitaria. <p>Amparando todo accidente producido como consecuencia o en ocasión de la actividad declarada (con excepción de las exclusiones previstas por condiciones de póliza), incluyendo los hechos producidos mientras las personas se están trasladando o están siendo trasladadas, desde, hasta o dentro del lugar donde deban cumplir con su actividad.</p>
ACTIVIDADES AMPARADAS	<ul style="list-style-type: none"> • Académicas y Universitarias de cualquier tipo. • Prácticas Profesionales, para los alumnos que cursan el último año de su carrera Universitaria. • Pasantías internas o externas, rentadas o no • Trabajos afectados a Proyectos de Extensión Universitaria.
SUMAS ASEGURADAS (Por persona y por acontecimiento)	<ul style="list-style-type: none"> • Muerte e Invalidez (parcial y/o total permanente): \$ 1.000,00 • Asistencia Médica y farmacéutica, sin deducibles: \$ 5.000,00

Definidas las coberturas, sus alcances y sumas aseguradas; en el cuadro siguiente detallamos los pasos a seguir en caso de suceder un accidente por un hecho amparado en la póliza:

1.-	Es indispensable que la aseguradora, SAN CRISTOBAL SEGUROS , tome conocimiento a la mayor brevedad posible del hecho sucedido, digamos dentro de las 24 hs.; para lo cual se deben proporcionar datos básicos a los siguientes Tel./Fax o Mail que se indican en 2:			
2.-	Referentes	TEL	FAX	Mail
	TROMBERT, Edgardo	4501735	4501727	tromberte@sancristobalseguros.com.ar
	ROSSIO, Juan Carlos	4501706	4501727	rossioj@sancristobalseguros.com.ar
	TIBURCI, Hugo	4501738	4501727	tiburcih@sancristobalseguros.com.ar
	ROSSO, Mariela. CODONI, José	4593680 4593828 4593646	4593680 4593828 4593646	info@rosso-morresi.com
3.-	Se debe cumplimentar en todas sus partes la DENUNCIA de accidente, la cual se adjunta al presente instructivo y se envía a cualquiera de los FAX o MAIL indicados en 2.-			
4.-	La prestación de la Asistencia Médica es por libre elección del prestador médico y con reintegro de los gastos ya sean farmacéuticos o médicos , por lo cual se deben adjuntar junto con la denuncia:			
	Gastos abonados por el accidentado:		Gastos abonados por la UNL	
	Originales de facturas y recibos oficiales que estén emitidos a su nombre.		Fotocopias de facturas y recibos oficiales que estén emitidos a nombre de la UNL	
	Fotocopia de la receta médica y troquel del medicamento.		Fotocopia de la receta médica y troquel del medicamento.	
	En el caso de abonar Rx, TAC y/o RMN deberán remitir dichos estudios		En el caso de abonar Rx, TAC y/o RMN deberán remitir dichos estudios	

5.-	<p>Además de lo detallado en 4.- se deben adjuntar, para cumplimentar definitivamente el trámite y poder reintegrar los gastos a la mayor brevedad, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Certificado de alumno regular, pasante o integrante de Proyecto de Extensión Universitaria. B. Certificado médico o historia clínica. C. Certificado de alta definitiva. D. Si es un accidente de tránsito, constancia de denuncia policial. <p><u>MUY IMPORTANTE:</u> NO SERA RECONOCIDO NINGUN GASTO QUE NO SE ENCUADRE EN LO EXPLICADO EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO O HAYA DOCUMENTACION FALTANTE A LA SOLICITADA.-</p>
6.-	<p><u>DATOS UTILES</u> SAN CRISTÓBAL SEGUROS: AV. RIVADAVIA 3052 – 3000 – SANTA FE Atención al público: Lunes a Viernes de 7 a 14,30 hs.</p> <p>ROSSO – MORRESI: 4 DE ENERO 1471 – 3000 – SANTA FE – Atención al público: Lunes a Jueves; de 8 a 13 y de 16 a 19 hs. Viernes de 8 a 16 hs.</p>